Asunción, 13 de julio 2021.-

Referencia: Resolución DNCP N° 1208/21

DICTAMEN CGR/DOC N° 27 /2021

Señor
Pablo Seitz Ortiz. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Me dirijo a usted, en ocasión de poner a su conocimiento que la Dirección Operativa de Contrataciones de la Contraloría General de la República, se halla abocada a comunicar el inicio del llamado con la modalidad de Contratación Directa, para la "*ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS*" previsto en el Programa Anual de Contrataciones 2021, ID N° 395.215.

Al respecto se informa que la demora en la continuidad del llamado se debió primeramente a la gestión para la obtención del precio referencial del llamado en concordancia a lo que establece la Resolución DNCP N° 1890/2020, encontrando además la dificultad que desde el mes de marzo de 2020, la Contraloría General de la República se encuentra trabajando por cuadrillas, en atención a las restricciones Sanitarias vigentes hasta la fecha a los efectos de evitar la propagación del COVID-19, que a su vez retrasa los trabajos por la dificultad que representa el trabajo a distancia así como constantes cuarentenas o aislamiento de funcionarios por casos confirmados de COVID-19 en la Institución.

Así mismo se destaca, que la actualización de los Pliegos de Bases y Condiciones dispuesta por Resolución DNCP N° 2115/21, ocasionó la modificación del Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado que ya se encontraban siendo gestionados a ese momento, lo cual ocasionó la modificación de los documentos elaborados, con las consultas pertinentes al Administrador del Contrato así como las gestiones internas pertinentes para solicitar autorización de la Máxima Autoridad Institucional para dar inicio al citado llamado.

Que, en atención a las normativas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas referente a la comunicación a la DNCP, determinada por Resolución DNCP N° 1208/2021 "*POR EL CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES*", con vigencia desde el 05 de abril de 2021, a través del presente Dictamen esperamos dar cumplimiento a lo establecido en la misma.

Por lo brevemente expuesto, la Dirección Operativa de Contrataciones considera que se hallan reunidas las condiciones a fin de que el llamado para la Adquisición de equipos de oficina y computación se difunda a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Teresa Wagner
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones